

REQUISITOS PARA PRESENTAR CURSOS

Actividad docente de la Región Metropolitana en el marco de la Red Nacional de Educación Continua con la asignación de créditos, de acuerdo al sistema vigente para el programa de mantenimiento de la certificación de la SAP; resolviéndose:

1. Homologar los cursos de la Región Metropolitana para créditos con los mismos requisitos que deben cumplir los cursos de las filiales.
2. Los cursos para ser incluidos en la red deben cumplir los requisitos señalados en el documento elaborado por el Comité de Educación Continua en el que constan los objetivos, formularios de presentación de cursos, instructivos, sistema de asignación de créditos, glosario y reglamento de funcionamiento. (Pueden acceder al documento de la página de la SAP o solicitarlo a la Sra. Erica a la siguiente dirección: comites@sap.org.ar).
3. No abonarán arancel:
 - ◆ Cursos gratuitos que se dictan en el ámbito de la Región Metropolitana
 - ◆ Cursos que solo perciben arancel mínimo para solventar los gastos de los mismos (fotocopias, certificados, etc.) o traslados de docentes.
 - ◆ Los que se realizan en hospitales o centros que usan exclusivamente sus instalaciones o tecnología
4. Solamente se aplicará el cobro a aquellos cursos que se dictan en la entidad matriz o el Centro Gianantonio.
5. Se deberá hacer una evaluación responsable de los cursos que soliciten crédito con el fin de seguir velando por el buen nivel de los mismos y su estricto cumplimiento.
6. Respetar las normas de confección de los certificados (similar al que emite la entidad matriz). Logo SAP en la parte superior y a la derecha. Llevarán la leyenda "Esta actividad pertenece a la Red Nacional de Educación Continua".
7. No podrá figurar en los certificados ningún logo o propaganda de empresas patrocinantes.
8. A todos los cursos que reúnan este requisito se le otorgará sus correspondientes créditos.